



## Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 021  
(OCTUBRE 22 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

En uso de sus atribuciones legales y,

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 229, de fecha Diciembre 05 de 2018, el consejo superior de POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN" aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019 así: en Ingresos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**
2. Que según Acuerdo No. 024, de fecha Octubre 29 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, adoptada mediante Resolución No. 229, de fecha Diciembre 05 de 2018, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el CONFISCUN.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la adquisición de bienes o servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.



## Hospital San Rafael de Fusagasugá

*"Hospital humano, hospital comprometido"*

**E.S.E - II NIVEL**

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**

**NIT 890.680.025-1**

**"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"**

**ACUERDO No. 021**  
**(OCTUBRE 22 DE 2019)**

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 27 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**
5. Que según Acuerdo Número 005, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que mediante Acuerdo No. 007, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$64.043.098.436) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 010, de fecha Julio 08 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas. 
8. Que mediante Acuerdo No. 011, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la  



## Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ


NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 021  
(OCTUBRE 22 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

suma de **SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$65.088.943.597) M/CTE.**

9. Que según Acuerdo Número 017, de fecha Septiembre 09 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$65.133.092.097) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que mediante Acuerdo No. 019, de fecha Septiembre 09 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$51.422.892.680) M/CTE.**
11. Que según Acuerdo Número 020, de fecha Octubre 22 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$65.193.591.441) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas. 
12. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo



**Hospital San Rafael de Fusagasugá**  
*"Hospital humano, hospital comprometido"*  
**E.S.E - II NIVEL**

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**  
**NIT 890.680.025-1**  
**"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"**

**ACUERDO No. 021**  
**(OCTUBRE) 22 DE 2019)**

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$51.483.392.024) M/CTE.**

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2019		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 007-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 011-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 019-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. ____-19		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>\$ 106.605.000</b>	<b>\$ 106.605.000</b>	<b>\$ 126.608.895</b>	<b>\$ 181.608.895</b>			<b>\$ 181.608.895</b>
HONORARIOS	\$ 77.625.000							
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 28.980.000							
<b>REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS</b>		<b>\$20.873.341.895</b>	<b>\$ 21.506.419.159</b>	<b>\$ 22.957.320.464</b>	<b>\$ 23.001.468.964</b>	<b>\$ 60.499.344</b>		<b>\$23.061.968.308</b>
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 15.255.622.255							
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 2.071.495.000					\$ 60.499.344		
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.546.224.640							
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES DONACION FUNDACION ÉXITO	\$ -							
<b>GASTOS GENERALES</b>								
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>		<b>\$ 471.451.815</b>	<b>\$ 471.451.815</b>	<b>\$ 1.926.920.560</b>	<b>\$ 1.926.920.560</b>			<b>\$ 1.926.920.560</b>
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 471.451.815							
ADQUISICION DE BIENES								
<b>OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES</b>		<b>\$ 699.538.934</b>	<b>\$ 699.538.934</b>	<b>\$ 1.135.172.934</b>	<b>\$ 1.175.172.934</b>			<b>\$ 1.175.172.934</b>
COMPRA DE EQUIPO	\$ 348.171.930							

*[Handwritten signatures and initials]*



## Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. **021**  
(OCTUBRE **22** DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 351.367.004							
<b>MATERIALES</b>		\$ 638.323.313	\$ 638.323.313	\$ 788.323.313	\$ 848.823.313			\$ 848.823.313
MATERIALES PAPELERIA	\$ 166.818.687							
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 209.251.211							
MATERIALES MENAJE	\$ 23.056.000							
MATERIALES ARCHIVO	\$ -							
MATERIALES COMUNITARIA	\$ -							
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 17.449.376							
MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 221.748.040							
<b>MATERIALES Y COMBUSTIBLE</b>		\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293			\$ 156.485.293
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 156.485.293							
ACPM	\$ -							
GAS LIQUIDO	\$ -							
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>		\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040			\$ 40.721.040
SALUD OCUPACIONAL	\$ 40.721.040							
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		\$ 2.056.907.250	\$ 2.306.907.250	\$ 2.306.907.250	\$ 2.007.907.250			\$ 2.007.907.250
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 2.056.907.250							
ADQUISICION DE SERVICIOS								
<b>OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		\$ 1.580.111.766	\$ 1.794.405.144	\$ 2.008.928.000	\$ 2.008.928.000			\$ 2.008.928.000
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS								
SEGUROS	\$ 162.081.000							
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 124.862.400							
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 48.893.400							
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.026.020							
VIGILANCIA	\$ 840.190.230							
BIENESTAR SOCIAL	\$ 70.591.000							
CAPACITACION	\$ 41.162.985							
ARRENDAMIENTO	\$ 115.049.387							
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 165.255.345							
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								

*Handwritten signatures and initials:*  
 H  
 W  
 dot  
 fin



**Hospital San Rafael de Fusagasugá**  
"Hospital humano, hospital comprometido"  
E.S.E - II NIVEL

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**  
**NIT 890.680.025-1**  
**"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"**

**ACUERDO No. 021**  
**(OCTUBRE 22 DE 2019)**

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 360.000.000		\$ 2.933.346.375
MEDICAMENTOS	\$ 2.573.346.375					\$ 360.000.000		
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$14.019.290.883	\$ 14.838.680.273	\$ 15.340.008.273	\$ 15.480.008.273		\$ 360.000.000	\$15.120.008.273
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.696.144.333						\$ 360.000.000	
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 566.673.885							
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 64.697.850							
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.051.335.845							
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 355.658.085							
ALIMENTACIÓN	\$ 547.553.295							
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 7.737.227.590							
GASTOS DE INVERSION		\$ 3.207.133.990	\$ 4.351.511.782	\$ 2.021.501.782	\$ 2.021.501.782			\$ 2.021.501.782
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 3.207.133.990							
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019		\$46.423.257.554	\$ 49.484.395.379	\$ 51.382.244.180	\$ 51.422.892.680			\$51.483.392.024

13. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.

14. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.

*Handwritten signatures and initials.*



## Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No: 021  
(OCTUBRE 22 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

**ARTICULO SEGUNDO.** Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2019 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 035 de fecha 27 de Diciembre de 2018, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **SETENTA Y OCHO (78) FOLIOS ÚTILES.**

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, y deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación, de conformidad con las cifras allí establecidas.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

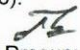
Dado a los veinte y dos (22) días del mes de octubre de 2019


  
**NODIER MARTIN FERRO**  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

  
**JOHN CASTILLO MARTÍNEZ**  
GERENTE

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Líder Compras y Adquisiciones). 

Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).

Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador). 

Revisó: Sr. Andrés Velandia Páez (Apoyo Administrativo Presupuesto) 

Folios: Siete (07).